RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE GERENCIA GENERAL Nº 200 -2014-GG/OSIPTEL

Lima, /8 de marzo de 2014

EXPEDIENTE	AMC DERIVADA N° 0009-2014/OSIPTEL derivada del CP N° 0012-2013/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

VISTO:

El Memorando Nº 006-C.E./2014, de fecha 12 de marzo de 2014, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas relativas al servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Lambayeque, mediante Adjudicación de Menor Cuantía Derivada Nº 0009-2014/OSIPTEL derivada del Concurso Público Nº 0012-2013/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el articulo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley Nº 30114, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 0151-2014-GG/OSIPTEL de fecha 7 de marzo de 2014, se aprobó el expediente de contratación para la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada Nº 0009-2014/OSIPTEL derivada del Concurso Público Nº 0012-2013/OSIPTEL;



Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concurso público y adjudicación de menor cuantía derivada de los procesos citados;



Con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

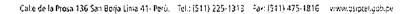
Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantia Derivada № 0009-2014/OSIPTEL derivada del Concurso Público № 0012-2013/OSIPTEL, para el servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Lambavegue.



Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.







Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,

JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE GERENTE GENERAL